Acta número: 080ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las quince horas con un minuto del día cinco de septiembre de dos mil veintiséis; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **OCTAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:----------

----------**Orden del Día**----------

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum. ----------

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

3. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. ----------

4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para designar Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, la Sala de Juntas "Pascuala Amaro", ubicada en la planta baja del Palacio Municipal. ----------

5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para nombrar al nuevo Titular de la Unidad de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de protesta de ley. ----------

6. Asuntos Generales. ----------

7. Clausura de la Sesión. ----------

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que realice el pase de lista y verifique la existencia de quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; en uso de la palabra el Síndico Municipal manifiesta: *"Secretaria del Ayuntamiento, permítame un momento. Para poder llevar a cabo un cabildo de manera legal, se tiene que respetar el Reglamento de Cabildos y Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, ya que el mismo señala que para que una sesión del Ayuntamiento se lleve a cabo, se requiere la declaración de quórum legal. En caso de que en la hora señalada para la celebración de esta sesión no exista quórum, habrá treinta minutos para que el mismo se pueda integrar. Y toda vez que la convocatoria fue citada a las trece horas para el día de hoy, cinco de septiembre, el mismo reglamento indica que deberá de ser diferido señalando nueva fecha y nueva hora. Entonces, atendiendo a la sentencia del veinte de noviembre, en donde el propio Tribunal Electoral del Estado de México insta a la Presidenta Municipal y a la Secretaria del Ayuntamiento a respetar el reglamento de cabildo, solicito que se respete lo estipulado por dicho reglamento de cabildo. Sería cuánto. Muchas gracias".* En uso de la palara la Presidenta Municipal propone que se someta a votación el llevar a cabo la sesión, dado que se tuvo una actividad de gobierno. Después de varias participaciones y al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la aprobación para llevar a cabo la sesión. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración la

propuesta, preguntando que quien este en favor de aprobarla, lo manifieste levantando la mano, informando que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos y el voto en contra del Síndico Municipal,** quien manifiesta: "*El sentido de mi votación, es en el sentido en que la ley no puede justificarse. No estoy mostrando el Cabildo, sino estoy solicitando que se respete lo establecido en el mismo reglamento para cabildos y comisiones edilicias de este Ayuntamiento de Melchor Ocampo. Lo que se menciona es claro, solamente estoy pidiendo el respeto, porque precisamente como servidores públicos se debe de respetar el principio de legalidad. Asimismo, solicito que quede asentado esta participación que estoy mencionando y también le voy solicitar que emitiré un voto particular referente a esta votación para que el mismo lo integre, lo anexe íntegramente al acta de cabildo para los efectos legales a que haya lugar, dada la deliberación y dado que nuestros ediles del ayuntamiento no están respetando las leyes. Así de sencillo. Muchas gracias*". En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa al Síndico Municipal que se anexara al acta su voto particular en el momento que haga llegar su oficio a la Secretaría del Ayuntamiento. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el pase le lista y la verificación de quorum legal. La Secretaria del Ayuntamiento continua con el pase de lista; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Zamora Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, presente; **José Gabriel Alcántara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes del Ayuntamiento; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo las quince horas con un minuto del día cinco de septiembre de dos mil veintiséis, declara formalmente instalada la **Octagésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. ----------

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye la Secretaria del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día. Al término de la lectura, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. La Secretaria del Ayuntamiento informa que se anotó un Asunto General por parte de la Presidenta Municipal. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración el Orden del Día. La Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal.** Posteriormente la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.----------

Punto número Tres. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto de las Actas mencionadas, las cuales fueron circuladas con anterioridad vía electrónica, preguntando si alguien tiene alguna observación. Al no haber ninguna participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a aprobación el proyecto de las Actas. La Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté a favor de aprobar las Actas se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que **las Actas de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva,** es aprobada por **mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento dé cuenta de la aprobación y lo asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Cuatro. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para designar Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, la Sala de Juntas "Pascuala Amaro", ubicada en la planta baja del Palacio Municipal. En

uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que como es conocimiento del cabildo, la Secretaria de Ayuntamiento tuvo una situación de salud. Aún no está bien, tiene prohibido, aunque ya se integró a sus labores debido a que concluyeron sus incapacidades y tiene prohibido por el momento subir escaleras, por lo que propone, si es posible designar Recinto Oficial del Ayuntamiento de manera temporal y exclusivamente para realizar las sesiones de cabildo la sala de juntas "Pascuala Amaro" y que se encuentra en la parte baja del palacio municipal, al tiempo de comentar que se le adecuó una oficina en la Tesorería Municipal para que no tenga que subir escalones hacia su oficina y ya cuando el médico le indique que puede hacer su vida normal, regresaremos a la Sala de Cabildos, preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la propuesta. Al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a consideración la propuesta en los términos anteriormente descritos. La Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración la propuesta, preguntando que quienes estén a favor de aprobarla, lo manifiesten levantando la mano, informando que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal,** tomándose los siguientes acuerdos: ----------

Primero. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; designar Recinto Oficial Temporal del Honorable Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, la Sala de Juntas "Pascuala Amaro", ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, exclusivamente para llevar a cabo las sesiones de cabildo. ----------

Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. ----------

Tercero. Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. ----------

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.----------

Punto número Cinco. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para nombrar al nuevo Titular de la Unidad de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que la Lic. Ivette Isabella Alfaro quien era la titular de la Unidad de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa el pasado sábado fue su último día laborando en la administración, debido a que tiene una mejor oferta laboral, derivado de lo anterior, se les hizo llegar por medio electrónico el curriculum del Licenciado Héctor Aaron Bernal Fernández quien es abogado y vecino del municipio y al que seguramente varios de ustedes ya conocen, procediendo a dar lectura a su curriculum, al término de la lectura pone a la consideración del cuerpo edilicio la propuesta para que a partir de la fecha el Lic. Bernal sea el Titular de la Unidad de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa. Continuando la Presidenta Municipal comenta que el no pudo estar en esta sesión debido a que tenia la cita para su certificación, sin embargo se puede aprobar el nombramiento y en la próxima sesión llevar a cabo la toma de protesta de ley, preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la propuesta del nombramiento. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a consideración la propuesta en los términos anteriormente descritos. La Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración la propuesta, preguntando que quienes estén a favor de aprobarla, lo manifiesten levantando la mano, informando que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal,** tomándose los siguientes acuerdos: ----------

Primero. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; el nombramiento de Lic. Héctor Aaron Bernal Fernández como Titular de la Unidad de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. ----------

Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. ----------

Tercero. Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. ----------

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.----------

Punto número Seis. Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales e informa que se anotó un Asunto General para la presente Sesión. ----------

Primer Asunto General. **Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la exención y condonación en el pago de los derechos de diversos actos y hechos, así como trámites y servicios que ofrece la Oficialía del Registro Civil del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, exclusivamente para los usuarios de las "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social"**. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que del ocho al doce de este mes, estarán en la explanada municipal las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social y dentro de ellas, se ofrece sin costo los servicios que presta el Registro Civil, derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado de México solicita que el cabildo apruebe la exención y condonación en el pago de los derechos de diversos actos y hechos, así como trámites y servicios que ofrece la Oficialía del Registro Civil del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, exclusivamente para los usuarios de las caravanas, así mismo podemos aprovechar y aprobar celebración; como ya es costumbre; de las bodas comunitarias, preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a las propuestas. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a consideración las propuestas en los términos anteriormente descritos. La Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración la propuesta, preguntando que quienes estén a favor de aprobarla, lo manifiesten levantando la mano, informando que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal,** tomándose los siguientes acuerdos: ----------

Primero. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; la exención y condonación en el pago de los derechos de diversos actos y hechos, así como trámites y servicios que ofrece la Oficialía del Registro Civil del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, exclusivamente para los usuarios de las "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social". ----------

Segundo. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; la exención y condonación en el pago de los derechos por concepto de matrimonios comunitarios que se llevarán a cabo el próximo sábado doce de septiembre del año en curso. ----------

Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo al Registro Civil del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para su

ejecución y cumplimiento hasta su total conclusión. ----------

Cuarto. Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. ----------

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.----------

Continuando la Presidenta Municipal informa que agotados los Asuntos Generales, da la instrucción a la Secretaria del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. ----------

Punto número Siete. - Clausura de la Sesión. La Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la **Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"**, siendo las quince horas con diecinueve minutos del día cinco de septiembre del Dos mil Veintiséis, da por clausurada la **Octagésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

C. VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

Concepción

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCERA REGIDORA

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

M. en A.P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Melchor Ocampo, Estado de México a ocho de septiembre del dos mil veintiséis

No. Oficio: MO/SIND/2026/253

Asunto: Voto Particular por transgresión al Principio de Legalidad, inobservancia a la Jerarquía Normativa y Vicios de Procedimiento en el desarrollo de la Sesión de Cabildo.

MTRA. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

- 8 SEP 2026
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

El que suscribe **Lic. Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México**, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; el artículo 122 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; los artículos 52, 53, 54 y 95 fracción XXI y 104 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**; los artículos 49, 53, 53 Bis, 54, 54 Bis, 55, 56, 57 de la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**; los artículos 9 fracción V y 50 fracciones I, V, VI, XIII, de la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**; así como el artículo 11, fracción I de la **Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios**, solicito de manera expresa y fundada lo siguiente:

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Por medio del presente escrito, emito formal **VOTO PARTICULAR Y PROTESTA JURÍDICA** respecto a la celebración y desahogo de la **Sesión Ordinaria número 80 de fecha 5 de septiembre de 2026**, con base en los siguientes:

HECHOS Y MOTIVACIÓN

1. La convocatoria para la celebración de la referida Sesión de Cabildo fue fijada **para dar inicio formal en punto de las 13:00 horas**. Tal como consta en la convocatoria misma que se anexa a la presente.

2. El inicio de la sesión y **el pase de lista se llevaron a cabo alrededor de las 15:00 horas (aproximadamente)**, existiendo un diferimiento arbitrario de casi dos horas respecto al horario oficial fijado.

3. Durante la verificación del quórum, manifesté de manera expresa ante el Pleno que el procedimiento transgredía **el Artículo 25 del Reglamento de Cabildos y Comisiones Edilicias del Municipio de Melchor Ocampo**, el cual fija un límite máximo de tolerancia de 30 minutos, requiriendo el diferimiento formal para las 24 horas posteriores.

4. Pese a la advertencia legal realizada por este Síndico Municipal, la Presidenta Municipal y la secretaria del Ayuntamiento propusieron someter a votación de los integrantes del Pleno si la sesión debía continuar o no.

5. Las regidoras y regidores votaron a favor de continuar con la sesión, desestimando la advertencia realizada en el sentido de que una **votación del Pleno no posee la facultad ni la jerarquía para modificar**, suspender o vulnerar una norma reglamentaria formalmente aprobada y publicada.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 Sitio de Interés Histórico Nacional

FUNDAMENTACIÓN Y CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. Infracción **al Artículo 25 del Reglamento de Cabildos y de las Comisiones Edilicias**:

"Artículo 25. Para que una Sesión del Ayuntamiento se lleve a cabo, se requiere la declaración de quórum y de la presencia del secretario(a) del ayuntamiento o de quien éste designe con la aprobación de la Presidenta Municipal.

En caso de que en la hora señalada para la celebración de la sesión no exista quórum, habrá treinta minutos para que el mismo se integre; pasando este tiempo sin que exista quórum legal, la Presidenta Municipal o quien presida la sesión, deberá diferirla para que ésta se celebre dentro del término de 24 horas, señalando nueva fecha y hora en ese momento; los integrantes del cabildo quedarán debidamente convocados en ese momento para su celebración."

II. Vincular la Mayoría a la Legalidad (Principio de Subordinación Normativa): El sometimiento a votación propuesto por la Presidenta Municipal representó un acto nulo de pleno derecho. Las facultades del Cabildo están delimitadas por la ley; ningún órgano colegiado puede acordar por mayoría la inobservancia de su propio reglamento. Un acuerdo intempestivo de Cabildo no derogó el Artículo 25 ni reformó el reglamento mediante el proceso formal legislativo que exige la Ley Orgánica Municipal.

III. Responsabilidad de los Integrantes: Al convalidar mediante voto a favor la continuidad de una sesión fuera del plazo legal, tanto la Presidencia, como los ediles que votaron a favor incurrieron en vicios del procedimiento, afectando de nulidad los acuerdos, ordenamientos y actas que deriven de dicha sesión por contravención al Principio de Legalidad (Artículo 16 Constitucional).

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 Sitio de Interés Histórico Nacional

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:

PRIMERO. - Se me tenga por presentado el presente **VOTO PARTICULAR** con motivo de la abierta transgresión al **Artículo 25 del Reglamento de Cabildos** y a la indebida pretensión de modificar la norma reglamentaria mediante una votación económica del Pleno.

SEGUNDO. - Se inserte íntegramente el texto del presente escrito en el Acta de Cabildo correspondiente a la sesión de referencia.

PROTESTO LO NECESARIO

Gobierno de Melchor Ocampo 2025-2027 SINDICATURA

No. Oficio: MO/SIND/2026/253

Lic. Leobardo Ramírez Mendoza
Síndico Municipal del H. Ayuntamiento
de Melchor Ocampo, Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Gobierno de Melchor Ocampo

04 SEP 2026
RECIBIDO
SINDICATURA

Melchor Ocampo, Estado de México a 04 de septiembre del año 2026.

OFICIO: MO/SAYU/2026/586
Asunto: - Convocatoria

Lic. Leobardo Ramírez Mendoza
Síndico Municipal
P r e s e n t e

CONVOCATORIA

Por instrucción de la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; se le convoca para el sábado 05 de septiembre del 2026, a las 13:00 horas, en la Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes", Recinto Oficial del Honorable Cabildo, para la celebración de la OCTAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva.
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para designar Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, la Sala de Juntas "Pascuala Amaro", ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.
5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para nombrar al nuevo Titular de la Unidad de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de protesta de ley.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E

M. en A.P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
Secretaria del H. Ayuntamiento 2025
Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México